

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**AUTO INTERLOCUTORIO No. 758**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DTE: JESUS MARIA GARCIA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00241-00

Palmira, valle 2 de diciembre de 2020

Teniendo en cuenta que, mediante correo electrónico se remitió a este despacho memorial por parte del apoderado del demandante Dr. JUAN HUGO MOSQUERA VERGARA, solicitando el retiro de la demanda. Por ser procedente lo solicitado, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

- 1.- Dar por terminado el presente proceso por retiro de la demanda, de conformidad al memorial presentado por el apoderado de la parte actora.
- 2.- Una vez ejecutoriada esta providencia, se ordena el Archivo del proceso previa las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 100 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 3 de diciembre de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA